

RESOLUCIÓN 230E/2016, de 11 de febrero, del Director de Profesionales del Complejo Hospitalario de Navarra, por la que se aprueba la lista provisional por categorías de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos de puestos de T.C.A.E. para el Complejo Hospitalario de Navarra.

Por Resolución 1702E/2014 de 6 de noviembre, de la Directora de Personal en el Complejo Hospitalario de Navarra, publicada en el Tablón de anuncios con fecha de 6 de noviembre de 2014, se convoca el procedimiento de acoplamiento interno previo de determinados puestos para su provisión mediante concurso de méritos.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con la base 4 del Anexo de la Orden Foral 129/2008, de 28 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se establece el procedimiento especial regulador del sistema de acoplamiento interno previo, procede aprobar la lista provisional, de aspirantes admitidos y excluidos de puestos de T.C.A.E.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista provisional, de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos de puestos de T.C.A.E. para el Complejo Hospitalario de Navarra, detalladas en el ANEXO I.


2º.- Los aspirantes podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que se hubieran incurrido, dentro de los 7 días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional en Tablón de anuncios del centro. Las alegaciones se presentarán en el Servicio de Personal y dirigidas al Director o Jefe de Personal del Centro.

3º. Indicar que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2.c) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

4º. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Centro para general conocimiento.

Pamplona, 11 de febrero de 2016

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA,  
Gabriel Casajús Gavari



Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 12 de FEBRERO de 2016 se publica el presente aviso en el tablón de anuncios del S.N.S.-O. a los efectos oportunos

EGINBIDEA: Jasota gera dadin 2016.eko A.aren 12. n iragaraki hau N.O.Z.-O. iragararki-oholean ohar hau argitaratu dela. bidezko ondorioetarako.